



Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXXIII No.6 Ciudad de México, jueves 8 de febrero de 2018](#)

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinan las reglas para la contabilidad, rendición de cuentas y fiscalización, así como los gastos que se consideran como de precampaña para el proceso electoral ordinario 2017-2018, así como de los procesos extraordinarios que de éstos deriven; mediante el cual se modifica el artículo 8, párrafo 5, en cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia identificada como SUP-RAP-773/2017 y acumulados.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 99.

Entrará en vigor una vez que sea aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 22 de enero de 2018.

Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la solicitud de registro del convenio de la coalición parcial denominada Coalición Por México al Frente para postular candidatura a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, cincuenta y ocho fórmulas de candidaturas a senadores por el principio de mayoría relativa y doscientos sesenta y nueve fórmulas de candidaturas a Diputados por el principio de mayoría relativa, presentado por el Partido Acción Nacional, el Partido de la Revolución Democrática y el partido político nacional denominado Movimiento Ciudadano, para contender bajo esa modalidad en el Proceso Electoral Federal 2017-2018.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 2ª. Página 1.

Aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 22 de diciembre de 2017.